

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3203 *Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la formalización del contrato del acuerdo marco denominado: "Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Tetuán".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Tetuán.
 - c) Número de expediente: 106/2014/03257.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Obras de reforma, reparación y conservación.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45000000-7 "Trabajos de construcción".
 - e) Acuerdo marco: Sí.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de octubre de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.062.871,06 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 531.435,53 euros. Importe total: 643.037,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 23 de diciembre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 9 de enero de 2015.
 - c) Contratista: U.T.E. Ingesan, S.A.U. - Obrascón Huarte Laín, S.A. (CIF U-87183737).
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 531.435,53 euros. Importe total: 643.037,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: El Acuerdo Marco se adjudica con una baja lineal de un 48,50 % sobre todos y cada uno de los precios unitarios previstos en el pliego de prescripciones técnicas. Los gastos de derivados de la realización de ensayos y análisis de materiales de obra y de los informes específicos que se recaben, serán por cuenta del adjudicatario hasta un importe del 3 % del precio de la obra según la oferta presentada y un plan de trabajo, proceso de ejecución y medidas de seguridad adecuados al pliego de prescripciones técnicas y administrativas, así como un plan de ahorro energético en el que se incluyen actuaciones para la mejora de la eficiencia energética, en la ejecución de las obras, en las instalaciones y en los elementos constructivos.

Madrid, 27 de enero de 2015.- La Gerente del Distrito de Tetuán, Catalina Bennaceur Vindel.

ID: A150003336-1